



Secretaría de EDUCACIÓN

TDR 1.8.4.6.1.8-5.3

CIRCULAR No.

-00307

Tunja,

20 MAY 2025

PARA: INTEGRANTES LISTA DE ELEGIBLES VIGENTES

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL COMO TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL" PTA/FI 3.0 MEDIANTE USO DE LISTA ELEGIBLE

Cordial Saludo:

El "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTA/FI 3.0" se ha institucionalizado por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación y se ha constituido en la estrategia de formación situada más importante del país por más de diez años, avalada por organismos internacionales y gobiernos nacionales, para pensar y promover acciones dirigidas a la transformación de la práctica pedagógica, a través de la formación continua de docentes desde la perspectiva de "maestros que forman maestros", inicialmente en las áreas de Matemáticas y Lenguaje, y que en años recientes ha incluido la educación inicial y el apoyo socioafectivo de los estudiantes, con el fin de contribuir a sus aprendizajes, a la formación integral y a su bienestar emocional.

Una estrategia que contribuye a la formación y el desarrollo profesional docente y al fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje colaborativos. También tiene el propósito de dinamizar recorridos pedagógicos en clave de expediciones que propicien la movilización de comunidades educativas, con el fin de que las Instituciones Educativas incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica y una educación de calidad

Para alcanzar la meta establecida en el Plan Nacional Desarrollo, se requiere fortalecer las dimensiones cognitivas, comunicativas, tecnológicas, científicas, artísticas, de bienestar físico y del ser de los y las estudiantes, esto implica mejorar en la mayor parte de los establecimientos educativos del país el trabajo por centros de interés y de esta manera, lograr implementar la estrategia de formación integral que incorpora el desarrollo socioemocional, ciudadano, las prácticas restaurativas y la sostenibilidad ambiental y la inclusión.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102

mipg | Modelo integrado
de planeación
y gestión



Secretaría de EDUCACIÓN

Por lo anterior la Secretaría de Educación del Departamento continúa promoviendo el buen funcionamiento del "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0, en las Instituciones Educativas focalizadas y en el ámbito de su competencia, **convoca a los docentes que conforman la lista de elegibles del proceso de selección 2154 de la comisión nacional del servicio civil**, con habilidades para el manejo de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), comunicación asertiva, con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento a docentes de aula de las Instituciones Educativas Oficiales.

El Ministerio de Educación Nacional – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas mediante radicado 2024-IE-037222 del 21 de noviembre de 2024, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes tutores y con oficio No. 2024-EE-337865 del 28 de noviembre de 2024, viabilizó la planta temporal de docentes tutores para el Programa de Tutorías para el aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2025 en un total de ciento veinticinco (125) cargos.

Por su parte, la Gobernación de Boyacá mediante Decreto No. 1120 del 06 de diciembre de 2024, adoptó la Planta Temporal de cargos de docentes tutores para Instituciones Educativas de carácter oficial ubicadas en municipios no certificados del Departamento de Boyacá, financiada con recursos del Sistema General de participaciones, para el desarrollo del Programa Nacional Transformación de la Calidad Educativa "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0, para la vigencia 2025

Que el artículo 13 del decreto 1278 de 2002 señala: "Nombramientos provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo (...)"

Con el fin de participar en el proceso, la **Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá invita a los docentes integrantes de lista de elegibles producto de concurso de mérito** focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional para el presente año con el "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0.

Los docentes que queden seleccionados serán asignados de acuerdo a su puntaje en el orden de mayor a menor.

Esta convocatoria contempla los lineamientos descritos en la circular 29 del 23 de diciembre de 2022, la circular 049 del 22 de diciembre de 2023 y el ABC de provisión y vinculación de planta y la Circular 008 del 7 de febrero de 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

Tener en cuenta que deben tener alguno de los siguientes perfiles de formación:

I. Requisitos mínimos de estudio:

Educación Inicial:



Secretaría de EDUCACIÓN

Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura para la educación de la primera infancia

Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales Normalista superior

Matemáticas:

Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.

Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)

Lenguaje:

Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura

Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en filosofía y letras

Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en idiomas

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).



Secretaría de **EDUCACIÓN**

Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo

Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística

Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis

Licenciatura en humanidades y lengua castellana

Licenciatura en español y filosofía

Licenciatura en español e inglés

Licenciatura en español y lenguas extranjeras

Licenciatura en filología e idiomas

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en filosofía.

Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.

Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en pedagogía y sociales.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.

Licenciatura en Humanidades.

Licenciatura en estudios sociales y humanos.

Licenciatura en educación para la democracia.

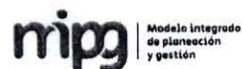
Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102





Ciencias naturales y educación ambiental

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.

Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.

Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.

Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en producción agropecuaria.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).

Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.

Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.

Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.

Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).



Secretaría de **EDUCACIÓN**

Ciencias naturales – química

Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en biología y química; física y química.

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Ciencias naturales – física

Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en matemáticas y física.

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.

Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.

Tecnología e informática

Licenciatura en tecnología e informática.

Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en electrónica.

Licenciatura en electricidad.

Licenciatura en mecánica.

Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.

Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)

Licenciatura en educación industrial.

Licenciatura en docencia de los computadores.

Licenciatura en tecnología educativa.

Licenciatura en matemáticas y computación.

Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 – (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102



Modelo Integrado
de planeación
y gestión



Secretaría de **EDUCACIÓN**

Educación artística – danzas

Licenciatura en arte o bellas artes.
Licenciatura en arte y folklore y cultura.
Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en música y/o danza.
Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.
Licenciatura en formación estética.
Licenciatura en Arte Dramático.
Licenciatura en Artes Escénicas.
Licenciatura en Arte Teatral.

Educación artística – artes plásticas

Licenciatura en artes o bellas artes.
Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en formación estética.
Licenciatura educación o educación básica con énfasis en educación artística.
Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).
Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).

Educación artística – artes escénicas

Licenciatura en artes o bellas artes.
Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.
Licenciatura en artes dramático.
Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en arte teatral.
Licenciatura en artes visuales.
Licenciatura en formación estética.
Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.



Secretaría de **EDUCACIÓN**

Licenciatura en educación artística.

Licenciatura en teatro.

Licenciatura en Educación Musical.

Licenciatura en Danzas.

Educación artística – música

Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.

Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística música.

Licenciatura en educación artística.

Licenciatura en preescolar musical.

Educación física, recreación y deporte

Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.

Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte

Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.

Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102



Modelo integrado
de planeación
y gestión



Secretaría de EDUCACIÓN

Los municipios y las instituciones educativas en los que se desempeñarán los tutores seleccionados se relacionan a continuación:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Almeida	I.E. ENRIQUE SUAREZ
2	Briceño	I.E.T. MANUEL BRICEÑO
3	Covarachía	I.E. SAN LUIS BELTRÁN
4	Guateque	I.E TÉCNICA VALLE DE TENZA
5	Socotá	I.E.T. JAIRO ALBARRACÍN BARRERA

II. Requisitos mínimos de experiencia:

Para la vinculación de docentes tutores nuevos se requiere tener **mínimo 5 años** de experiencia en aula en la educación preescolar básica primaria, básica secundaria o media.

Competencias actitudinales:

El acompañamiento a las Instituciones Educativas focalizadas con "Programa de Tutorías Para El Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0 se hace a través de docentes que por sus características personales y profesionales se destacan por sus prácticas innovadoras, por su excelente relacionamiento con sus estudiantes, pares académicos, superiores, y comunidad en general, por su interés continuo de formación, actualización y compromiso con el territorio.

Los docentes postulados deben contar con capacidad de liderazgo y proactividad que se pueden evidenciar en: Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica innovación pedagógica, nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina, tener habilidades para el manejo de la Tecnología de la Información y la Comunicación TIC, comunicación asertiva, con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento a docentes de aula de las Instituciones Educativas focalizadas, conducentes a una formación integral de los estudiantes que incorpora el desarrollo socioemocional, ciudadano, las practicas restaurativas, la sostenibilidad ambiental y la inclusión.

A realizar la identificación de situaciones problemáticas concretas, adelantar la planeación conjunta de centros de interés como estrategia para la formación integral, promover la transformación de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes y realizar los ajustes al currículo y a la gestión escolar en general.



Secretaría de EDUCACIÓN

III. Procedimiento de Selección:

Se ha dispuesto del siguiente formulario de inscripción que encontrará en el enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdyzJ63YdlyxeaEj_SwVx5AMVqN16LsR8aQRUs1GDCAuKJMAw/viewform?usp=header que debe ser diligenciado en su totalidad. Los participantes serán los únicos responsables de la fidelidad de la información diligenciada.

Con la inscripción, los participantes radicarán hoja de vida actualizada, firmada con soportes y certificaciones, donde se evidencie la experiencia en una o más áreas de la Gestión Escolar, Gestión Académica, Gestión Directiva, Gestión de la Comunidad y Gestión Administrativa Financiera; en el diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios); trabajo con la comunidad; participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: lenguaje, tecnología y matemáticas, segunda lengua, educación física y deporte, artes o educación CRESE (Educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático), haber sido tutor (a) del PTA mínimo dos años, ser residente en uno de los municipios donde se encuentran las Instituciones focalizadas.

Lo anterior debe estar certificado por el rector (a), Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Educación, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones y/o otras entidades.

Los documentos soporte que respaldan la experiencia y la Hoja de vida deben ser enviados en pdf y comprimidos en **archivo zip o rar** como requisito base de participación, lo cual será enviado al correo convocatoriatuscarrera2025@gmail.com

El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

IV. De la puntuación máxima a asignarse en la preselección:

Se revisará la Hoja de Vida y soportes, en la que se identificará y calificarán las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

Criterios de Competencias Profesionales		Peso /Criterio
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: lenguaje, tecnología y matemáticas, segunda lengua, educación física y deporte, artes o educación CRESE (Educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático)	30
	Trabajo con comunidad	15



Secretaría de EDUCACIÓN

Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Experiencia en una o más áreas de la Gestión Escolar: Gestión Académica, Gestión Directiva, Gestión de la Comunidad y Gestión Administrativa Financiera	15
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10
TOTAL		100

La entrevista se realizará de manera presencial y se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, así:

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad	Puntaje	Entrevista semiestructurada
Experiencia pedagógica	40%	
Trabajo con la comunidad	30%	
Subtotal	70%	

Capacidades humanas	Puntaje
Habilidades comunicativas y de liderazgo	30%
Total (Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad y Capacidades humanas)	100%

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, se incluirán en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación.

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias profesionales (Evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
Total	100	



Secretaría de EDUCACIÓN

NOTA 1. En caso de empate entre dos o más docentes evaluados, se dirimirá por sorteo.

V. Cronograma

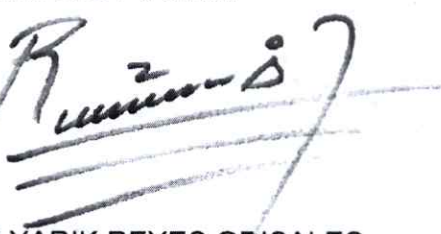
1. La inscripción se debe radicar mediante escrito, dentro de un (1) día hábil al siguiente a la publicación en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá de la presente convocatoria.

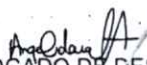
La información de los docentes que se postulen será constatada en el banco nacional de lista de elegibles – BNLE <https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general> verificando así, la pertinencia de la postulación realizada.

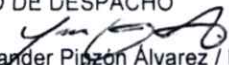
2. Verificación de requisitos y documentos aportados fecha 23 mayo 2025
3. Publicación resultada de habilitados fecha 26 de mayo 2025.
4. Reclamaciones: podrán presentar contra los resultados reclamación por escrito y motivada que consideren pertinentes dentro del siguiente día hábil a la publicación de resultados, es decir, el 27 de mayo de 2025, a través del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC.
5. Citación a Audiencia fecha 29 de mayo 2025.
6. Publicación resultados finales fecha 30 de mayo 2025.

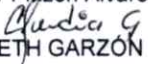
Se solicita a los docentes que se postulen tener en cuenta lo orientado en esta circular, en relación con la convocatoria para tutores del PTAFI 3.0

Atentamente,


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretaria de Educación de Boyacá


Revisó: ABOGADO DE DESPACHO

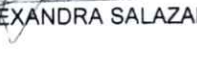

Revisó: Yefer Alexander Pinzón Álvarez / Director Administrativo


Aprobó: CLAUDIA YANETH GARZÓN CAMARGO / Directora Técnico Pedagógica


Revisó: LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ/ Subdirector de Calidad Educativa


Aprobó: CLAUDIA IDALY ÁVILA TIBACUY, Subdirectora Talento Humano


Revisó: EFRAÍN OLIVO MELO BECERRA, Profesional Especializado (E), Gestión de Personal


Elaboró: ALEXANDRA SALAZAR CÁRDENAS/ Contratista Externa SEG

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102

mipg Modelo integrado
de planeación
y gestión